ESSE2021-INT-0028727

San Martín de Porres, 05 de abril del 2021

OFICIO MULTIPLE N.º 213 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores(as) Directores (as) de las Instituciones Educativas focalizadas de la UGEL 02

Presente. -

Asunto : Focalización IIEE puntos de encuentro

Referencia : Resolución Directoral Regional N°0757-2021-DRELM

De mi consideración:

Estimados directores, tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención al documento de la referencia. La Resolución Directoral Regional N°0757-2021-DRELM, aprueba el "Plan Estratégico para la Promoción de la Continuidad y Permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana" y establece entre sus contenidos la aplicación de la estrategia Puntos de encuentro. Esta estrategia busca la entrega de proyectos o experiencias de aprendizaje de forma física (cada dos semanas) a los estudiantes que no cuentan con conectividad. Se asignarán horarios de encuentro con los estudiantes (fecha y hora). El día concertado, el estudiante y un familiar llegarán a la IIEE y un voluntario realizará el acompañamiento, retroalimentación, así como la revisión de evidencias. En este sentido, se agradecerá brindar las facilidades para tales acciones que buscan dotar de una oportunidad a los estudiantes que más apoyo necesitan.

Por lo expuesto, se solicita a las IIEE, Ceba y Cebe indicados en el listado del anexo1, hacer llegar la relación de los estudiantes con las características señaladas en la RDR precitada, que indica:

- *"Contar con data de estudiantes de las IIEE focalizadas que no cuentan con conectividad para envío de evidencias y acompañamiento virtual por parte del docente."*

- *"Articular la estrategia con directivos de las IIEE para el apoyo comunicacional y logístico de los puntos de encuentro.*

Dicho listado debe estar en archivo Excel, conteniendo los datos que se indican en el anexo 2, debiendo remitirse dentro de los cinco días posteriores a la emisión de este oficio múltiple.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02-Rímac

AAPP/DUGEL02
MLP/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
SZY/E-ESSE

Anexo 1

	IIEE/EBA/EBE	SERVICIOS EDUCATIVOS	REI
1	NACIONAL RIMAC	Inicial – Primaria – Secundaria	1
2	2002 MARISCAL RAMON CASTILLA	Primaria – Secundaria	1
3	3004 ESPAÑA	Inicial – Primaria – Secundaria	2
4	CARLOS PAREJA PAZ SOLDAN	Secundaria	2
5	RICARDO BENTIN	Inicial – Primaria – Secundaria	3
6	CEBA – ESTHER CACERES SALGADO	EBA	3
7	3094	Primaria – Secundaria	4
8	2052 MARIA AUXILIADORA	Inicial – Primaria – Secundaria	4
9	SAN MARTIN DE PORRES	EBE	9
10	3037 GRAN AMAUTA	Primaria – Secundaria	11
11	2094 INCA PACHACUTEC	Inicial – Primaria – Secundaria	12
12	3043 RAMON CASTILLA	Primaria – Secundaria	12
13	2003 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	Primaria – Secundaria	13
14	PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	Secundaria	13
15	2015 MANUEL GONZALEZ PRADA	Inicial – Primaria – Secundaria	18
16	2092 CRISTO MORADO	Inicial – Primaria – Secundaria	18
17	2089 MICAELA BASTIDAS	Primaria – Secundaria	19
18	CEBA – JORGE BASADRE GROHMANN	EBA	19

Anexo 2 (En formato Excel)

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE	APELLIDOS Y NOMBRES DEL FAMILIAR	TELEFONOS FIJO y/o CELULARES	DIRECCION ESTUDIANTE	CONDICIÖN ¿MATRICULADO? SI-NO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	GRADO	SECCION	DIRECTOR	TELEFONO	SUB DIRECTOR	TELEFONO	DOCENTE/ TUTOR/ AUXILIAR	TELEFONO	OBS